



INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS JALISCO
29 JUN 2018
RECIBIDO

2847 18 JUN 29 -9 :32

OFICIALIA DE PARTES

Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos
Dirección General
Oficio: INEEJAD/01/444/2018
Asunto: Entrega de estados financieros dictaminados ejercicio 2017

Guadalajara, Jal., a 26 de junio de 2018
29 JUN. 2018
RECIBIDO
COORDINADOR DE ASUNTOS JURIDICOS

Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez
Auditor Superior del Estado de Jalisco
Presente

Por medio del presente reciba un cordial saludo, hago entrega de los estados financieros impresos y en medio magnético "Bajo protesta de decir la verdad, manifiesto que los datos contenidos en los medios magnéticos que se proporcionan, son los mismos de la información y documentación original que soporta los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal que corresponde del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017", dictaminados por el despacho externo "SOLANO BARBOSA Y ASOCIADOS S.C" todo el soporte documental se encuentra a su disposición en los archivos del Instituto, no los puedo entregar porque también somos sujetos a revisiones Federales.

Así mismo hago entrega de copia simple de la autorización por parte de la Contraloría del Estado para el dictamen de Estados Financieros del despacho en mención.

Sin más por el momento me despido, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente



Héctor Alfonso Sainz Dávila
Director General Interino

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS JALISCO
20 JUN 2018
RECIBIDO
DIRECCION DE CONTRALORIA INTERNA

2018, Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

- c.c.p.- Lic. Norma Angélica Anaya González.- Directora de Tesorería
- c.c.p.- Lic. Juan Carlos Hernández Chanes.- Director de Contraloría Interna
- c.c.p.- Lic. Gerardo Velázquez Serrano.- Coordinador de Asuntos Jurídicos
- c.c.p.- Archivo

HASD/NAAG/slr

UN EN Y... LEGADO...
4.05.18

Recibí Oficio Original y CD.
29 JUN. 2018
Clavija C. 10:26am
RECIBIDO
DIRECCION GENERAL





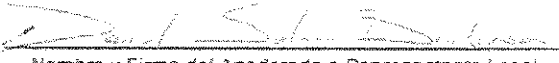
Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

AUTORIZACION PARA DICTAMINAR ESTADOS FINANCIEROS A LOS ORGANISMO PUBLICOS DESCENTRALIZADOS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 96 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

EXPEDIENTE	VIGENCIA
DGCEOP/052/2015	1 de Enero al 31 de Diciembre 2015

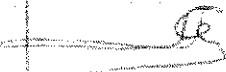
Nombre, Denominación o Razón Social del Autorizado	SOLANO BARBOSA Y ASOCIADOS S.C.
Domicilio Calle y Número:	AV. FIDEL VELAZQUEZ No. 2465
Colonia:	JARDINES DEL COUNTRY
C.P.	44210
Ciudad, Estado	GUADALAJARA, JAL.
Teléfono:	(33) 38 17 87 05
Correo Electrónico:	daniel.solano@solanobarbosa.com
Registro Federal de Contribuyentes	SBA 120605 E46
Clave del Registro del Padrón de Provedores de la Subsecretaría de Administración	P22229

DATOS DEL CONTADOR PÚBLICO QUE VA A DICTAMINAR	
DANIEL SOLANO BARBOSA	Nombre: JESUS EDUARDO OCHOA FERNANDEZ
 Nombre y Firma del Apoderado o Representante Legal	No. de Cédula Profesional: 4306924
	No. de Constancia de inscripción ante la Administración General de Auditores Fiscales Federales (A.G.A.F.F.) 17355

Autorización

X


Lic. María Teresa Brito Sepúlveda



OBLIGACIONES Y SANCIONES PARA LOS AUTORIZADOS

5. OBLIGACIONES

- 1.- El Despacho se obliga a informar a esta Contraloría en un término no mayor a 5 días al Organismo, Fideicomiso o Empresa de Participación Estatal que lo Contrató, el importe del contrato, su Plan de Trabajo y la fecha de inicio de sus actividades.
- 2.- Entregar a la Contraloría del Estado, una copia del dictamen, en la misma fecha en que se entregue al Organismo dictaminado.
- 3.- El Despacho se obliga a proporcionar el soporte documental utilizado para efectuar los dictámenes e informes, relativos a los Organismos Paraestatales del Poder Ejecutivo del Estado, en cualquier etapa y/o plazo cuando la Contraloría del Estado se lo requiera.
- 4.- Los Despachos deberán Acreditarse de conformidad a Determinar los Estados Financieros de los Organismos Auxiliares Resonantes, Fideicomisos Públicos y Empresas de Participación Estatal, de conformidad a las Normas de Información Financiera y en concordancia a lo señalado en el Artículo 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- 5.- El Despacho se obliga a informar a esta Contraloría del Estado, dentro de los 15 días hábiles siguientes a aquel en el que sucedan, sobre los cambios a la documentación e información proporcionada para recibir la presente autorización.

6. CAUSALES DE SANCIONES

- 6.1.- Cuando el Despacho no cumpla con los requisitos y obligaciones establecidas en esta autorización, en tiempo y forma.
- 6.2.- Cuando se tenga conocimiento de que el Despacho ha acumulado 5 invitaciones sin participar en los diversos concursos llevados a cabo por los
- 6.3.- Cuando la Contraloría del Estado, tenga conocimiento por escrito por parte de cualquier instancia Gubernamental, por motivos de incumplimiento de contrato o alguna queja en especial.

7. SANCIONES


- 7.1.- Amonestación
- 7.2.- Suspensión
- 7.3.- Inhabilitación

LAS SANCIONES QUEDARÁN A CONSIDERACIÓN DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO Y SE APLICARÁ PREVIA NOTIFICACIÓN, SIN NECESIDAD DE QUE RECALGA RESOLUCIÓN ALGUNA AL RESPECTO POR PARTE DE ESTA CONTRALORÍA.

Guadalajara Jal., a 21 de Marzo de 2018

DANIEL SOLANO BARBOSA

ACEPTO LOS REQUISITOS, CONDICIONES Y SANCIONES SEÑALADAS EN LA AUTORIZACION


Firma del Representante o apoderado legal del Despacho.

El Despacho acepta que la presentación de la documentación requerida para el otorgamiento de la autorización no establece la obligatoriedad a la Contraloría del Estado de otorgarles la autorización, quedando a reserva de la misma la emisión correspondiente